25. COPROPIEDAD CONDOMINIO HACIENDA LA ESTANCIA

25.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO										
INDUSTRIA - MUNICIPIO	COPROPIEDAD CONDOMINIO HACIENDA LA ESTANCIA - Melgar	NIT	809001398							
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	1457							
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN NO. 1291 DEL 23 DE JUNIO DE 1995									
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015 LOS. VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLI ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MI 625 Kg/día DBO5.										
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	Estructuras de pretratamientos, Biodigestor aerobio inoculado con bacterias, filtro anaerobio y de percolación									
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	4,05							

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

25.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

	No	PUNTO DE VERTIMIENTO	COORDENADA		FUENTE HÍDRICA	CUENCA	SUB-CUENCA	
NO	PONTO DE VENTIMIENTO	NORTE	ESTE	RECEPTORA	HIDROGRÁFICA			
-	1	VTO. PTAR CONDOMINIO LA ESTANCIA	4.188416	-74.689222	CAÑO EL SALADO	QUEBRADA LA ARENOSA	RIO SUMAPAZ	

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO ₅ Y SST										
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE							
DBO₅	16,35	90	SI							
SST	15,3	90	SI							

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 Línea base seguimiento proyecto de metas año 2023.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015.

25.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

	LÍNEA BASE (Kg/año)			CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)										
No	2023		2024 2		20	2026		26	2027		2028		2029	
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	1060,328	992,233	11.337,408	11.337,408	11.337,408	11.337,408	11.337,408	11.337,408	11.337,408	11.337,408	11.337,408	11.337,408	11.337,408	11.337,408

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

25.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

25.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO.

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 2790 del 2024 el usuario no ha allega propuesta de meta de carga contaminante, lo que permite establecer como meta de carga final la propuesta inicial de Cortolima, la cual fue elaborado con la concentración máxima permisible para cada actividad productiva establecida en la Resolución No. 631 del 2015.